



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
Departamento de Salud
Unidad de Contabilidad

PROMULGA ACUERDO N° 69 DE FECHA 19
DE JULIO 2011 QUE APRUEBA LA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5 DEL
ÁREA DE SALUD PARA EL AÑO 2011.

DECRETO EXENTO N° 2729/2011

RECOLETA,

29 JUL 2011

VISTOS:

El acuerdo N° 69 de fecha 19 de Julio 2011, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 5 del año 2011.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1. **PROMULGUESE**, el siguiente acuerdo;
- La aprobación de Modificación Presupuestaria N° 5 correspondiente al área de Salud;

GASTOS

			AUMENTO GASTOS	
Sub-Título	Item	Asig.	Descripción	\$
21	02		Personal a Contrata	163.000.000
21	03		Otras Remuneraciones	58.423.906
22	02		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	5.892.324
22	03		Combustibles y Lubricantes	915.435
22	04		Materiales de Uso o Consumo	12.000.000
22	07		Publicidad y Difusión	1.000.000
22	08		Servicios Generales	6.000.000
29	04		Mobiliario y Otros	1.837.602
29	06		Equipos Informáticos	4.000.000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS \$				253.069.267

GASTOS

			DISMINUCIÓN GASTOS	
Sub-Título	Item	Asig.	Descripción	\$
21	01		Personal a Planta	218.272.349
22	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	7.796.918
29	05		Máquinas y Equipos	12.000.000
29	07		Programas Informáticos	15.000.000
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS \$				253.069.267

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a las dependencias Municipales que corresponda, hecho ARCHIVASE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

SLG/HNM/RIDZ/JPMC/ABG/gbg



SOL LETELIER GONZALEZ
ALCALDESA

PROMULGA ACUERDO N° 72 DEL
19 JULIO 2011, DEL CONCEJO
MUNICIPAL RECOLETA.

DECRETO EXENTO N° 2732 /

RECOLETA, 29 JUL 2011

VISTOS:

1.- Que el Municipio ha postulado a financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional proceso presupuestario 2011 los Proyecto denominados "Conservación de Vereda Sector Norponiente, "Conservación de Calzadas la Vega Recoleta, "Conservación de Veredas la Vega Recoleta.-

2.- Que el Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de 19 Julio 2011, adoptó el Acuerdo N° 72, que aprueba gastos operacionales de los proyectos mencionados en el visto anterior :Y

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto :

DECRETO

PROMULGASE EL ACUERDO N° 72 DEL 19 JULIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBASE LA EL APOORTE MUNICIPAL PARA FINANCIAR LOS GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION DE LOS PROYECTOS POSTULADOS A FINANCIAMIENTO DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2011 DENOMINADOS :

- PROYECTO "CONSERVACION DE VEREDA SECTOR NORPONIENTE", CODIGO BIP: 30109817-0 GASTOS OPERACIONALES ESTIMADOS EN LA SUMA DE \$ 513.718.- ANUAL
- PROYECTO "CONSERVACION DE CALZADAS LA VEGA RECOLETA", CODIGO BIP : 30106355 GASTOS MANTENCION ESTIMADOS EN LA SUMA DE \$960.000.- ANUAL.-
- PROYECTO "CONSERVACION DE VEREDAS SECTOR LA VEGA RECOLETA", CODIGO BIP: 30098207-0 GASTOS MANTENCION ESTIMADOS EN LA SUMA DE \$960.000.- ANUAL.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE

HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



SOL LETELIER GONZALEZ
ALCALDESA